Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 13 ENE 2020

VISTO Y CONSIDERANDO que quien suscribe autorizó la Licencia Anual Reglamentaria correspondiente al año 2015, al Sr. Director de Secretaria General de Presidencia, Dn. Eduardo Miguel Straface, entre los días 14 de Enero 2020 y hasta el 27 de Febrero del corriente año, inclusive.

Que para el normal desenvolvimiento del área corresponde dejar a cargo de la Dirección Secretaria General de Presidencia, a la Directora de Despacho de Presidencia agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679, categoría 24 P. A. y T., por el periodo mencionado en el párrafo anterior.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR A CARGO de la Dirección Secretaria General de Presidencia, a partir del día 14 de Enero 2020 y hasta el 27 de Febrero del corriente año, inclusive, a la Directora de Despacho de Presidencia agente Patricia Elizabeth FULCO, Legajo N° 679, Categoría 24 P.A.y T.; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR la diferencia que corresponda, como así también el plus jerárquico correspondiente, a favor de la agente mencionada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0047/20

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo